



1. Manual para el ciudadano

Descripción del Trámite

Es el trámite que realiza un extranjero ante la Dirección Nacional de Migración, cuando no habiendo culminado el trámite de residencia, desee viajar fuera del país con la intención de volver a él.

Se realizará dicho trámite, a todo aquel extranjero que haya tramitado su residencia en la Dirección Nacional de Migración o en el Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo aportar para este último caso, la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite su condición de residente en trámite, a fin de exonerar el tributo correspondiente.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://www.gub.uy/tramites/permiso-reingreso>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario ID Uruguay para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario ID Uruguay debe registrarse ingresando en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4991>

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Inicio de Trámite

A continuación se describen los diferentes formularios del trámite.
Los campos que presentan un asterisco negro indican que son obligatorios.

Paso 1: Cláusula de consentimiento

Para iniciar este trámite, usted deberá aceptar la cláusula de consentimiento que se visualiza en el primer paso.



Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es la Dirección Nacional de Migración y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Misiones 1513, según lo establecido en la LPDP".

Términos de la cláusula*: Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se iniciará el trámite)

Figura 1 - Cláusula de consentimiento

Paso 2: Identificación del solicitante

Luego de aceptar la cláusula de consentimiento se presenta un formulario con las siguientes secciones:

Datos del solicitante

Los campos *Nombres* y *Apellidos* se cargan de forma automática. Estos datos se toman del módulo de autenticación.

Datos del solicitante

Nombres*:	Patricia
Apellidos*:	González -
País de Nacimiento*:	Seleccione país ▼
Fecha de Nacimiento*:	dd-mm-aaaa Formato fecha: dd-mm-aaaa
Nacionalidad*:	Seleccione país ▼

Figura 2 – Formulario de Datos del solicitante

También se deberá seleccionar:

- *País de Nacimiento*: para esto se cuenta con una lista despegable con los nombres de los países.
- *Fecha de nacimiento*: debe contener una fecha anterior a la fecha actual.
- *Nacionalidad*: presenta una lista con el nombre de los países.

Datos de contacto del solicitante

Usted deberá completar los datos de:

- *Teléfono de contacto*: se controlará que el teléfono tenga entre 8 y 9 dígitos



- **Correo electrónico:** se validará el ingreso de un correo electrónico bien formado

Datos de contacto del solicitante

Teléfono de contacto personal*:
Debe ingresar un teléfono de Uruguay

Correo electrónico de contacto*:

El interesado presta su consentimiento expreso para que le sean notificados en forma personal y válidamente los trámites y actos administrativos derivados de las actuaciones referidas a sus intereses, en el domicilio electrónico constituido con el objeto de recibir y enviar información electrónicamente. Cuando el interesado decida cambiar el medio de comunicación elegido deberá comunicarlo fehacientemente al órgano de la Administración Central involucrado ([artículos 26 y 27, decreto 276/013](#))

Acepto los términos*: Acepto los términos

Figura 3 – Formulario de Datos de contacto del solicitante

Para poder continuar con el trámite, usted deberá dar su conformidad en relación con el uso de la dirección de correo electrónico como medio de comunicación entre el Ministerio de Interior y usted.

El texto de este consentimiento es el siguiente:

El interesado presta su consentimiento expreso para que le sean notificados en forma personal y válidamente los trámites y actos administrativos derivados de las actuaciones referidas a sus intereses, en el domicilio electrónico constituido con el objeto de recibir y enviar información electrónicamente. Cuando el interesado decida cambiar el medio de comunicación elegido deberá comunicarlo fehacientemente al órgano de la Administración Central involucrado ([artículos 26 y 27, decreto 276/013](#))

Documento de viaje

En esta sección del formulario usted deberá completar los datos de:

- **País Emisor:** para esto se presenta una lista con los nombres de los países
- **Tipo de documento:** este campo es una lista desplegable con las opciones: Cédula de identidad / DNI / Pasaporte
- **Número de documento:** este campo permite el ingreso de valores alfanuméricos.
- **Documento de viaje (frente y dorso):** usted deberá adjuntar un archivo para el frente y otro para el dorso del documento que utilizará para viajar.

Las extensiones permitidas son: pdf, .jpg, .jpeg., png

El frente del documento es un campo obligatorio.

El dorso del documento no es obligatorio.



Documento de viaje

País Emisor*:

Tipo de Documento*:

Número de Documento*:

Incluir letras si corresponde u otro carácter.

Documento de viaje (frente)*:

Si es un pasaporte adjunte aquí la página completa de la hoja de vida (2 hojas), en caso contrario adjunte aquí el frente del documento de viaje.

Formatos permitidos: .pdf, .jpg, .jpeg, .png

Documento de viaje (dorso):

En caso de tener el documento un dorso.

Formatos permitidos: .pdf, .jpg, .jpeg, .png

Figura 4 – Formulario de Documento de viaje

Paso 3: Datos del solicitante

Datos de la solicitud de residencia del solicitante

En la sección “*Datos de la solicitud de residencia del solicitante*” usted deberá completar donde inició la solicitud. Las opciones son:

- DNM
- MRREE
- Solicitante de refugio

Para cada una de las opciones seleccionadas se presentan los siguientes campos:



Solicitud de residencia iniciada en DNM

Datos de la solicitud de residencia del solicitante

¿Dónde inició Usted su trámite de Residencia?*: DNM
 MRREE
 Solicitante de refugio
Siendo DNM - Dirección Nacional de Migración y MRREE - Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría de residencia del solicitante*:

Número de Cédula de Identidad uruguaya:

Dorso de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Frente de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Año de inicio de trámite de residencia*:
Formato: aaaa

Número de residencia en trámite*:

Este número se encuentra en el dorso de la cédula de identidad.

Figura 5 – Formulario de Datos de la Solicitud de residencia del solicitante iniciada en DNM

Usted deberá completar:

- **Categoría de residencia.** Para esto se presentan las siguientes opciones:
 - *Residencia en Trámite*
 - *Residente Mercosur en Trámite*
 - *Residente Temporario en Trámite*
 - *Solicitante de refugio*
- **Número de cédula de identidad uruguaya:** En caso de poseer un documento de cédula de identidad uruguaya puede ingresar el número. Este campo controla que sea un valor de cédula de identidad bien formado.
- También de forma opcional podrá adjuntar frente y dorso del documento de identidad. Las extensiones permitidas son: pdf, .jpg, .jpeg., png
- **Año de inicio de trámite de residencia,** el sistema controlará que se ingrese un valor de 4 dígitos. Este campo es obligatorio.



- **Número de residencia en trámite**, el sistema presenta ayuda contextual informando que este dato se extrae del dorso de la cédula de identidad uruguaya. El sistema controla que sea un valor numérico. Este campo es obligatorio.

Solicitud de residencia iniciada en MREE

Datos de la solicitud de residencia del solicitante

¿Dónde inició Usted su trámite de Residencia?*: DNM MRREE Solicitante de refugio
Siendo DNM - Dirección Nacional de Migración y MRREE - Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría de residencia del solicitante*:

Número de Cédula de Identidad uruguaya:

Dorso de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Frente de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Constancia de residencia vigente emitida por MRREE*:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Año de inicio de trámite de residencia*:
Formato: aaaa

Número de residencia en trámite*:

Este número se encuentra en la carta de residencia en trámite que emite MRREE.

Figura 6 – Formulario de Datos de la Solicitud de residencia del solicitante iniciada en MREE

Usted deberá completar los datos de:

- **Categoría de residencia en trámite**, de forma requerida
- **Número de cédula de identidad uruguaya**



- *Frente y Dorso de cédula de identidad uruguaya*
- *Constancia de residencia vigente emitida por MRREE:* usted deberá ingresar un archivo con este documento emitido por el MRREE y los formatos permitidos son JPEG, JPG, PNG, y PDF.
- *Año de inicio de trámite de residencia*
- *Número de residencia en trámite*

Solicitud de residencia iniciada como Solicitante de refugio

Datos de la solicitud de residencia del solicitante

¿Dónde inició Usted su trámite de Residencia?*: DNM MRREE Solicitante de refugio
Siendo DNM - Dirección Nacional de Migración y MRREE - Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría de residencia del solicitante*:

Dorso de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Frente de cédula de identidad:
Formatos permitidos: png, jpg, jpeg, pdf.

Constancia de la CORE*:
CORE: Comisión de refugiado
Formatos permitidos son, JPEG, JPG, PNG, y PDF

Año de inicio de trámite de residencia*:
Formato: aaaa

Número de residencia en trámite*:

Figura 7 – Formulario de Datos de la Solicitud de residencia del solicitante iniciada en Refugio

Usted deberá completar los datos de:

- *Categoría de residencia en trámite:* es un campo obligatorio
- *Número de cédula de identidad uruguaya:* no es un campo obligatorio
- *Frente y Dorso de cédula de identidad uruguaya:* no es un campo obligatorio
- *Constancia de la CORE:* usted deberá ingresar un archivo con este documento. Los formatos permitidos son JPEG, JPG, PNG, y PDF. Se trata de un campo obligatorio.



- *Año de inicio de trámite de residencia*: es un campo obligatorio.
- *Número de residencia en trámite*: es un campo obligatorio.

Paso 4: Datos del domicilio del solicitante en Uruguay

Datos del domicilio del solicitante en Uruguay

Departamento*:

Localidad*:

Calle*:
Ingrese nombre de calle, ruta o camino

Número*:
Ingrese número de puerta o kilómetro

Otros datos de domicilio:
Agregue otros datos de la dirección como ser barrio o paraje, manzana o solar si corresponde.

Figura 8 – Formulario de Datos del domicilio del solicitante en Uruguay

Usted deberá completar los siguientes campos:


- *Departamento*: Se presenta lista con los departamentos. Es un campo obligatorio
- *Localidad*: En función del departamento seleccionado se listan las localidades. Es un campo obligatorio
- *Calle*: Usted dispone de un campo para ingresar el nombre de la calle u otro medio que permita identificar la ubicación de su domicilio. Es un campo obligatorio
- *Número*: En este campo se solicita ingresar el número de puerta o kilómetro de su domicilio. Es un campo obligatorio
- *Otros datos de domicilio*: Este campo es opcional y permite ingresar más información para una mejor identificación del domicilio.




Paso 5: Datos de la solicitud

Datos para el permiso de reingreso

Datos para el permiso de reingreso

País destino del viaje*: 
Indique el país de destino del primer viaje.

Motivos de salida del país*:

Punto de salida previsto: 

Fecha de salida prevista:
Formato fecha: dd-mm-aaaa


Inspectoría*: 
Seleccione la Inspectoría de la DNM más próxima a su dirección domicilio.

Figura 9 – Formulario de Datos para el permiso de reingreso

En esta sección, usted deberá completar la información relacionada con su reingreso al país.

Para esto, deberá completar los siguientes campos:

- **País destino del viaje:** se listan los países. Es un campo obligatorio.
- **Motivo de salida del viaje:** usted dispone de un área de texto para explicar los motivos de su salida del país. es un campo obligatorio.
- **Punto de partida previsto:** se listan los diferentes puntos de partida. Los mismos son los siguientes:
 - ACEGUA – Paso de Frontera Acegua
 - ARTIGAS – Puente
 - BELLA UNIÓN – Puente Cuareim
 - CANELONES – Aeropuerto Internacional de Carrasco
 - CARMELO – Puerto
 - CHUY – Paso de Frontera
 - COLONIA DEL SACRAMENTO – Puerto
 - FRAY BENTOS – Puente General San Martín
 - FRAY BENTOS – Puerto
 - MELILLA – Aeropuerto A. S. Adami
 - NUEVA PALMIRA – Puerto
 - PAYSANDÚ – Puente General José Artigas



- PIRIAPOLIS – Puerto
- PUERTO DE MONTEVIDEO – Puerto/Cruceros/Travesía
- PUNTA DEL ESTE – Aeropuerto Carlos Curbelo
- PUNTA DEL ESTE – Puerto
- RIO BRANCO – Paso de Frontera
- RIVERA – SINERIZ
- SALTO – Puente Internacional Salto Grande

Este campo es opcional.

Fecha de salida prevista: el sistema controla que la fecha prevista sea mayor igual a la fecha del día. Este campo es opcional.

- *Inspectoría:* usted deberá seleccionar una inspectoría. Como ayuda contextual en este campo se presenta el siguiente texto “Seleccione la Inspectoría de la DNM más próxima a su dirección domicilio”
 - Aeropuerto Internacional de Carrasco
 - Artigas
 - Bella Unión
 - Carmelo
 - Chuy
 - Colonia del Sacramento
 - Durazno
 - Fray Bentos
 - Melilla – Aeropuerto A. S. Adami
 - Melo – Acegua
 - Mercedes
 - Nueva Palmira
 - Oficina Central
 - Paysandú
 - Piriápolis
 - Puerto de Montevideo
 - Punta del Este
 - Río Branco
 - Rivera
 - Salto

Comunicación por correo electrónico

Al finalizar esta tarea, usted recibirá la siguiente comunicación por correo electrónico. La dirección de correo electrónico es la que usted ingresó en esta tarea. El texto del mensaje es el siguiente:

Estimado/a,

Su trámite ha sido iniciado correctamente.

El identificador del trámite es *[guidTrazabilidad]*, mediante el cual podrá acceder al Portal de seguimiento a través del siguiente [link](#)



En su bandeja de entrada, podrá identificar su trámite a través del número de Id
[Identificador]

Pagar solicitud de reingreso

En esta tarea deberá hacer efectivo el pago de su Permiso de reingreso.
Usted podrá:

- Realizar el pago por transferencia bancaria. Optando por esta opción, se habilitarán los pasos *Dependencias* y *Agenda* para realizar la reserva.
- Seleccionar una red de cobranza como forma de pago. En este caso, la operación finaliza y tendrá tres días hábiles para efectuar el pago en la red de cobranza.

Importante: Si pasados los 3 días (vencimiento del talón de pago) no se efectuó el pago, se finaliza el proceso. En este caso, el usuario deberá iniciar un nuevo trámite.

Usted deberá hacer clic en el botón "realizar Pago". El sistema le presentará las diferentes opciones:

Para realizar el pago debe presionar el botón "Realizar Pago"

Realizar pago



Seleccione la forma de pago de su preferencia:

Forma de Pago	Costo Total	Desglose del costo total
<input type="radio"/> Abitab	278,32	Ver
<input type="radio"/> Bandes	278,32	Ver
<input type="radio"/> Banque Heritage	278,32	Ver
<input type="radio"/> BANRED	278,32	Ver
<input type="radio"/> BBVA	278,32	Ver
<input type="radio"/> BROU	278,32	Ver
<input type="radio"/> HSBC	278,32	Ver
<input type="radio"/> Itaú	278,32	Ver
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	278,32	Ver
<input type="radio"/> RedPagos	278,32	Ver
<input type="radio"/> Santander	278,32	Ver
<input type="radio"/> Scotiabank	278,32	Ver

NOTA: El precio del trámite es el publicado en la ficha del trámite en

<https://www.gub.uy/tramites/permiso-reingreso>

, esta imagen representa el valor al momento de tomar la imagen

- **Pago por transferencia bancaria**

Si usted seleccionó un Banco de la lista, el sistema lo redireccionará al sistema de banca electrónica del banco seleccionado. En ese sitio usted deberá ingresar las credenciales que usted utiliza para autenticarse al banco de su preferencia. Luego deberá continuar con los pasos que el sitio del banco le indique hasta completar el pago

- **Pago por red de cobranza**

En este caso el sistema emite un ticket para ser presentado ante la red de cobranza seleccionada.

El ticket tiene vigencia por tres días, venciendo a las 23.59 horas del tercer día consecutivo.

Deberá completar los pasos hasta finalizar su tarea.



El trámite sigue el proceso correspondiente una vez que se verifique su pago.

No se emite el certificado hasta que no se haya realizado el pago de forma exitosa.

¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Usted podrá hacer seguimiento de los trámites en los que participó siempre y cuando se encuentre logueado. Únicamente se mostrarán los pasos del trámite que tuvieron participación del Usuario que se encuentra logueado.

Para poder observar los trámites debe ingresar en “Mis trámites”, opción que figura a la izquierda de la pantalla.

Una vez ingresado, se observará:

- Id del trámite.
- Nombre del Trámite.
- Etapa en la que se encuentra el Trámite. Si el trámite está Finalizado, este campo figurará en blanco.
- Fecha de modificación del último paso efectuado.
- Estado del Trámite.
- Acciones.

Id	Nombre	Etapa Actual	Documento	Fecha Modificación	Estado	Acciones
2522487	Certificado Migratorio para Renovación de Documento de Identidad	Revisar/solicitar Información	26991857	19 mar.2021 12.08.29	Pendiente	Ver historial
2520443	Permiso de Reingreso		uy-ci- 26991857	18.mar.2021 23.24.22	Completado	Ver historial

Figura 2 - Trámites Participados

Dentro de “Acciones”, al hacer clic en “Ver historial”, usted podrá ver sus participaciones dentro del trámite. Por ejemplo, al crear un trámite podrá observar el formulario enviado en formato no editable.

¿Dónde puedo realizar consultas?

Mesa de ayuda del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración:

- En forma presencial en las dependencias habilitadas, la ubicación y teléfono de las mismas se encuentran en el siguiente enlace:
<https://www.gub.uy/tramites/permiso-reingreso>

En los canales de Atención Ciudadana:



- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

Encuesta

Al finalizar el trámite se emite una encuesta que será enviada al solicitante a su dirección de correo electrónico.

A continuación se presenta un ejemplo del correo recibido para un trámite en particular.



Estimado Patricia González -

En Agesic trabajamos para facilitar la interacción del Estado con la población mediante los trámites en línea.

Para poder mejorar necesitamos conocer su opinión acerca de la experiencia que tuvo con el trámite Permiso de reingreso que acaba de finalizar.

La misma le llevará pocos minutos en responder y es de vital importancia para nosotros ya que nos permite conocer su opinión y mejorar en función de ella.

Para acceder a la encuesta haga clic en el siguiente enlace:

[Encuesta de satisfacción](#)

Muchas gracias por su colaboración.

AGESIC - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez finalizada la primera tarea, la misma será evaluada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Migración.

De este control podrán solicitarle correcciones. En este caso, usted recibirá una comunicación por correo electrónico indicando la observación y los pasos a seguir para trabajar con la herramienta.

Una vez sea realizado el pago y el trámite haya sido procesado y aceptado por la Dirección Nacional de Migración, recibirá un correo electrónico conteniendo el Permiso de reingreso